



AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)

Expediente n.º: 548-P/2024
Procedimiento: Expediente modificación créditos 8/2025
11.- Anuncio aprobación definitiva

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HACE SABER

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 8/2025, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal y al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/20004, de 5 de marzo:

CRÉDITOS QUE DISMINUYEN:

9202.20201 por importe de 4.897,19 €

CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

4101.22709	GAFA 25000001	para reconocimien. Médicos	por importe de 43,00 €
4101.22799	GAFA 25000001	para trabajos empresas	por importe de 2.222,22 €.
4101.22199	GAFA 25000001	para suministros	por importe de 2.583,97 €.
4101.22602	GAFA 25000001	para publicidad y propag.	por importe de 48,00 €.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Pedroso a fecha de firma digital.
El Alcalde



Cód. Verificación: A5079E9LJN2ACGM4M6VUJX5K9
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 18/07/2025
HASH: e0831803b9ba3a67d75f6ea7d6014b9